

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la creación el **Observatorio Territorial para la Innovación Social en Seguridad y Soberanía Alimentaria "Papa Francisco"**, iniciativa académica y social que buscar abordar las problemáticas de acceso a la alimentación y desarrollo territorial, que ha elegido a la provincia de San Juan como experiencia piloto para su implementación metodológica.

CRISTIAN FELIPE ANDINO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La seguridad y soberanía alimentaria requieren hoy mucho más que respuestas asistenciales fragmentadas. Exigen información precisa, capacidad institucional, articulación territorial y una fuerte decisión política orientada a transformar diagnósticos dispersos en políticas públicas eficaces.

En América Latina persisten profundas desigualdades en el acceso a alimentos saludables, seguros y suficientes, coexistiendo con déficits estructurales de planificación, debilidad en los sistemas de monitoreo y una notoria desconexión entre producción local, consumo comunitario y decisiones legislativas. Frente a ello, se vuelve indispensable avanzar hacia modelos de gobernanza alimentaria innovadores, capaces de integrar a todos los actores involucrados en la problemática.

Bajo esa premisa surge el Observatorio Territorial para la Innovación Social, en Seguridad y Soberanía Alimentaria "Papa Francisco", concebido como una plataforma de cooperación técnica y estratégica orientada a generar conocimiento aplicado, fortalecer capacidades locales y construir soluciones sostenibles desde el territorio.

El Observatorio presenta una naturaleza institucional novedosa: no se trata de una estructura burocrática tradicional, sino de un espacio colaborativo de gobernanza que articula sector público, sector productivo, sociedad civil, universidades, colegios profesionales y representación legislativa, con el objetivo de producir diagnósticos periódicos, identificar poblaciones vulnerables, fortalecer circuitos productivos locales, impulsar estándares sanitarios y formular recomendaciones normativas concretas.

Su importancia reside en que procura cerrar una brecha histórica en las políticas alimentarias: la ausencia de sistemas integrados que vinculen evidencia territorial con capacidad de decisión pública. Sin datos sistematizados y sin coordinación entre actores, la respuesta institucional frente a la inseguridad alimentaria suele llegar tarde, dispersa y sin impacto sostenible.

La propuesta adquiere además una significación especial para nuestro país porque establece a la Provincia de San Juan como territorio piloto de implementación, permitiendo validar metodologías de trabajo, construir indicadores alimentarios propios, conformar mesas multisectoriales y proyectar posteriormente esta experiencia hacia otros territorios del MERCOSUR.

Esto posiciona a la Argentina no sólo como participante, sino como potencial referencia regional en materia de innovación social aplicada a la seguridad alimentaria, integrando la dimensión técnica con la formulación legislativa y la participación comunitaria.

La denominación "Papa Francisco" no es menor: expresa además una clara inspiración humanista en torno a la cultura del encuentro, la justicia social, la solidaridad y el deber ético de colocar a la persona humana y a las comunidades vulnerables en el centro de toda acción pública.

Por todo ello, esta Honorable Cámara debe reconocer y acompañar institucionalmente una iniciativa que combina territorialidad, innovación, articulación multisectorial y vocación regional, constituyéndose en una herramienta concreta para avanzar hacia sistemas alimentarios más justos, sostenibles y soberanos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

CRISTIAN FELIPE ANDINO